

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES CONSTITUYENTES

DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIAN BESTEIRO FERNANDEZ

SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1932

SUMARIO

Abierta a las cuatro de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Funcionarios destituidos con arreglo a la ley de 11 de Agosto último: comunicación del Ministerio de Instrucción pública contestando a un ruego del señor Gil Robles.

Crisis del trabajo en los astilleros gaditanos; situación por que atraviesan los habitantes de los pueblos ribereños de Mar Menor; perjuicios que ocasionan los escualos a los pescadores: comunicaciones del Ministerio de Marina en contestación a ruegos de los Sres. Rodríguez Piñero y Ruiz-Funes.

Estado de ruina del edificio en que se halla instalada la prisión de Ciudad Real: comunicación del Ministerio de Justicia, en respuesta a un ruego del señor del Río (D. Cirilo).

Petición del Centro Republicano Español de Oporto: comunicación del Ministerio de Estado dando contestación a un ruego del Sr. Gómez-Osorio.

Presupuesto de gastos del Ministerio de Marina: voto particular.—Queda sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.—Aprobación definitiva de un proyecto de ley.

Presupuesto de gastos de la sección 5.ª de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Marina": discusión de totalidad del dictamen.—Manifestaciones del Sr. Presidente.—Discurso del Sr. Manteca, primero en contra.

Modificación del procedimiento para enjuiciar los delitos de evasión de capitales y otros hechos comprendidos en la ley sobre Represión de contra-

bando; concesión de varios suplementos de crédito por un importe total de 11.689.000 pesetas al presupuesto de gastos de la sección 4.ª de Obligaciones generales del Estado, "Clases pasivas"; ídem de un crédito extraordinario de 3.944,43 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura; ídem de un suplemento de crédito de 737.346,42 pesetas al figurado en el capítulo 3.º del presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública; ídem de otro de pesetas 5.305.532,80 al figurado en el capítulo 20 del presupuesto de gastos de la sección 3.ª de Obligaciones generales del Estado, "Deuda pública"; ídem de otro de 37.997,46 pesetas al capítulo 14 del presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública: proyectos de ley leídos por el señor Ministro de Hacienda.

Continúa la discusión: contestación del Sr. Castro (D. Honorato).—Rectificación del Sr. Manteca.—Discursos de los Sres. Fanjul y Suárez Picallo, consumiendo el segundo y el tercer turno, respectivamente.—Intervención del Sr. Figueroa O'Neill. Alusiones personales del Sr. Rizo.—Intervenciones de los Sres. Balbontín y Pérez Madrigal.—Manifestaciones del Sr. Roma y Rubies.—Se suspende esta discusión.

Arbitraje en el conflicto surgido entre la Compañía Telefónica Nacional y sus empleados: continúa la discusión acerca de la interpelación relativa al indicado asunto.—Proposición incidental del Sr. Botella y otros Sres. Diputados.—Proposición de "no ha lugar a deliberar" del Sr. Royo Gómez y otros Sres. Diputados.—Discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Queda aprobada la propo-

Porque, señores, y ya voy a terminar, aquí se ha hablado mucho y muy brillantemente de los problemas de la pesca. Pues bien, en Fuenterrabía, en el Bidasoa, hay unos pescadores franceses y otros españoles; hay unas aguas internacionales y la audacia de los pescadores que apelan a malas artes. De ahí surge la necesidad ineludible de que haya vigilancia. Francia tiene unidades de su Marina de guerra constantemente en movimiento junto a los pescadores franceses, vigilando sus incursiones audaces en momentos de peligro. Nosotros tenemos el "Mac-Mahón", un barco de cuarenta y cuatro años de existencia, desarbolado y subastado ya y en su cubierta y en sus caries unos marineros que nominalmente tienen que amparar y proteger a los pescadores españoles en igual medida que lo hacen los franceses. **(El señor Gil Roldán: ¡Qué gran "escandallo", Sr. Pérez Madrigal!—El Sr. Alvarez Angulo: Qué camelo es ése?)** Yo ruego que llamen a Chicote para ese señor... **(Risas.—El Sr. Gil Roldán pronuncia palabras que no se entienden.)** Supongo que no se molestará mi amigo el Sr. Gil Roldán.

Pues bien, Sres. Diputados, estos pescadores de Irún y de Fuenterrabía se consideran, y recientemente se ha registrado un episodio sangriento, en absoluto abandono por parte del Estado. El comandante de aquella base naval, un brillante jefe de Marina, el Sr. Garnica, constantemente apremia a la Superioridad para que se le dote de elementos de vigilancia y de amparo, porque se da el caso doloroso de que hay incursiones de pescadores furtivos que pescan con malas artes, pero que están dotados de unas lanchas que hacen nueve millas, por ejemplo, y los soldados, los marineros españoles que han de ir a capturarlos van en barcos que andan cuatro millas, y los franceses, furtivamente pescadores allá, pescan, se ríen, les hacen burla y se llevan el botín a su costa. Esto, además de infligir un daño material a aquellos pescadores, es bochornoso, porque en este presupuesto de 260 millones de pesetas hay ocho guardapescas inservibles; pero como el señor Ministro de Marina, por fortuna, es un admirable administrador y puede, jugando con la situación de los barcos, hacer economías, yo le rogaría que construyesen o adquiriesen gasolineras para la vigilancia de la pesca en el Bidasoa. **(El Sr. Manteca: Hay un millón de pesetas para ese servicio, Sr. Pérez Madrigal.)** Y nada más. Yo no creo en fantasmas. Aquí se maneja el fantasma de la guerra, y el Sr. Balbontín levanta 90 millones de muertos... **(Risas y rumores.—El Sr. Balbontín: Pero no cobro.)** Mil pesetas nada más. **(El Sr. Balbontín pronuncia palabras que no se perciben.)**

Se ha esgrimido aquí el fantasma de la guerra. La Marina de guerra no puede ir a la guerra. Esto, como ha dicho muy bien el Sr. Figueroa, es un arrastre de la situación del viejo régimen, que hay que liquidar, que se liquidará algún día. Yo, hoy, al final estoy optimista y me voy a hacer maurista de D. Antonio Maura: él dijo, discutiéndose unos presupuestos de Marina, que todo aquello era dinero que se tiraba al mar; pues va-

mos nosotros a tirar al mar esos 260 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE:** El Sr. Roma y Rubies había pedido la palabra; pero dado lo avanzado de la hora, yo le rogaría que quedase para mañana. **(Rumores.)** El Sr. Roma y Rubies seguramente va a desistir.

El Sr. **ROMA Y RUBIES:** Señor Presidente, agradecería a S. S. me permitiera hacer una manifestación; un minuto. **(Siguen los rumores.)**

Este modesto Diputado de la Comisión tenía el propósito de no intervenir en este debate de totalidad; pero el Sr. Fanjul ha lanzado conceptos que, a juicio de este modesto Diputado, significan una censura para la actuación de la representación socialista, y por esta causa quería hacer uso de la palabra para aclarar conceptos. **(Rumores.)** Pero, accediendo gustosísimo a la indicación de la Presidencia, me siento, mas al sentarme anuncio que mañana, modestísima y brevisimamente, haré uso de la palabra.

Y no me quiero sentar sin decir que el presupuesto vigente de la República, del año actual de 1932, significa una economía, comparado con el Presupuesto último de la monarquía, año 1931, de 54 millones de pesetas. Y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE:** Se suspende esta discusión y se reanuda la interpelación acerca de la Telefónica.

Se va a leer una proposición incidental suscrita en primer término por el Sr. Botella.

El Sr. **SECRETARIO (Vidarte):** Dice así:

"A las Cortes Constituyentes.—Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes que, previos los turnos y rectificaciones concedidos ya en el debate de la Telefónica, se dignen acordar las siguientes conclusiones:

1.^a Que se ponga inmediatamente en vigor el contrato de trabajo de dicha Compañía con sus obreros y empleados.

2.^a Que se admita provisionalmente al trabajo a todos los empleados y obreros despedidos, a reserva de lo que acuerde el Jurado Mixto de Teléfonos, respecto a cada caso, en vista del expediente respectivo.

3.^a Que se revise la elección del Jurado mixto de Teléfonos, al objeto de dar en él la debida representación a las sociedades obreras excluidas por defectos formales, pero sobre cuya personalidad y derecho no cabe duda.

4.^a Que se retire a la Telefónica la autorización que se le concedió para cursar telefonemas por término máximo de diez años, y que se incorpore este servicio a Telégrafos.

5.^a Que se vote la urgencia del Proyecto de ley del Gobierno de la República, de 10 de Diciembre de 1931, declarando ilegal y nula la concesión del Monopolio a la Compañía Telefónica Nacional de España, que se otorgó por Real decreto de 25 de Agosto de 1924.

Palacio de las Cortes, 6 de Diciembre de 1932.
Juan Botella. — José Algora. — Juan Canales. — Eduardo Ortega y Gasset.—Eduardo Barriobero.

Manuel Hilario Ayuso.—A los efectos de su lectura: José María Roldán.—Salvador Sediles.—Rodrigo Soriano.—Adolfo Chacón.—José Domínguez Barbero.—José Terrero.—Rafael Ulled.—Gerardo Abad Conde.—Ramón Carreras.—Alvaro Pascual Leone.—Andrés Orozco.—Luis Fábrega.—Justo Villanueva.—José Teodoro Canet.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra al Sr. Botella, se va a leer otra proposición que se ha presentado a la Mesa y que implica el planteamiento de una cuestión previa.

Se leyó la siguiente proposición:

“Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que acuerde que no ha lugar a deliberar sobre la proposición incidental presentada por el Sr. Botella Asensi.

Palacio del Congreso, 6 de Diciembre de 1932. José Royo Gómez.—Remigio Cabello.—Luis Bello.—Enrique de Francisco.—Juan Negrín.—Laureano Gómez Paratcha.—Miguel Santaló.—Benito Artigas Arpón.”

El Sr. **BOTELLA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. **BOTELLA**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra!

El Sr. **BOTELLA**: Pido la palabra. Yo no dejo que me atropellen de esa manera. No hay derecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay atropello.

El Sr. **BOTELLA**: No me sentaré mientras no se me conceda la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tenga la bondad de sentarse el Sr. Botella. (**Protestas y rumores.**)

El Sr. Presidente del **CONSEJO DE MINISTROS** (Azaña): Señores Diputados, la proposición de no ha lugar a deliberar que acaba de leerse es apoyada por el Gobierno (**Un Sr. Diputado**: ¡Claro!), es apoyada por el Gobierno, y me levanto a decir en nombre de él que el Gobierno la hace suya y que va a rogar a la Cámara que la apruebe. Esta proposición de “no ha lugar a deliberar” responde al propósito anterior del Gobierno de rogar a las Cortes que se suspenda todo acto legislativo con respecto al asunto que estaba puesto a discusión en esta interpelación. Antes de que yo viniese a las Cortes esta tarde ya estaba tomado este acuerdo por el Ministerio y, de todas maneras, cuando el Sr. Presidente de las Cortes hubiese declarado que continuaba la interpelación, el Gobierno se hubiera levantado aquí a hacer este ruego a la Cámara. Habiéndonos encontrado con una proposición incidental presentada por varios Sres. Diputados, hemos estimado que el único medio que hay dentro de las prácticas parlamentarias para oponerse a que esta deliberación continúe, es esta proposición de “no ha lugar a deliberar”, y por eso el Gobierno la hace suya, la somete a las Cortes con toda la amplitud que acabo de manifestar.

La razón que tenemos para proceder así, señores Diputados, es excesivamente clara. El asunto de la Compañía Telefónica Nacional ha llegado a adquirir una amplitud y una importancia que a ninguno de nosotros se nos oculta. Debo decir,

sin embargo, para tranquilidad de todos, que este asunto de la Telefónica, complicado, difícil, digno de la mayor atención y del más profundo estudio, no es ni lleva en sí una amenaza contra nada vital de los intereses españoles, ni en el orden moral, ni en el orden económico, ni en el orden jurídico, y que es menester que todos, en la Cámara y fuera de ella, se tranquilicen y adquieran aquella serenidad de juicio que es propia de personas responsables y conscientes y que se den cuenta de que cualquiera que sea el rumbo que tome este problema y la solución que el Gobierno tenga que proponer o acordar, no es para producir en ninguno de estos intereses catástrofes de ninguna especie ni contrariedades de aquellas que el espíritu público no pudiera soportar.

El Gobierno está convencido, y espera que los hechos le darán la razón, de que este problema, con todas las dificultades, hallará la solución digna que todos debemos anhelar y procurar.

Pero hecha esta salvedad, el Gobierno añade, consciente del valor de sus palabras, lo siguiente: que ha llegado el momento de que el Gobierno de la República interponga su responsabilidad en la tramitación de este asunto. Como veis, señores Diputados, esta determinación del Gobierno no va precisamente a escudar nuestra responsabilidad ni nuestra gestión detrás de ningún acto ajeno, sea o no parlamentario, sino que llama sobre nosotros, con toda serenidad y toda prudencia, la responsabilidad, cualesquiera que sean las circunstancias que la Historia nos tenga reservadas. El Gobierno, voluntariamente, consciente de sus actos, sale al encuentro de esta responsabilidad y la acepta y dice a las Cortes que él va a tomar en su mano la gestión de este asunto para llevarle a una conclusión.

En torno del asunto de la Telefónica se cruzan intereses, se cruzan pasiones, se cruzan derechos contrapuestos: el Gobierno se propone hacer la discriminación serena e imparcial de estos intereses y de estos derechos; se propone hacerla él con su plena responsabilidad, partiendo del supuesto de que las Cortes, ahora mismo, le concedan esta responsabilidad y esta autoridad, y cuando la tenga hecha, el Gobierno vendrá a las Cortes a someter su gestión al juicio de la Cámara. Las Cortes juzgarán nuestra conducta; pero el Gobierno estima como un deber nacional y como una exigencia de su responsabilidad llevar él personalmente, como acción gubernativa, los trámites necesarios para la resolución de este asunto y llevarle a su término, quedando siempre el Gobierno entregado al juicio del Parlamento. (**Muy bien.**)

Esta es nuestra posición, y debo decir que el Gobierno, sabiendo cuál es su deber y los intereses morales y de otro orden que hay en torno de este asunto, espera que las conversaciones amistosas que han de girar alrededor de la cuestión llegarán a una solución satisfactoria para todos. Esto es lo que nos queremos imponer como una obligación propia de nuestra gestión, y por eso venimos a las Cortes a someter este acuerdo, suponiendo que, si las Cortes lo votan, nos otor-

gan la confianza necesaria para llevar adelante esta gestión, que no es de Gobierno ni de partido, sino que es de interés nacional, y siendo de interés nacional, Sres. Diputados, me permito hacer un llamamiento a la razón de todos, a la reflexión de todos y al sentido de responsabilidad que estoy seguro que no ha de faltar a ninguno de los Diputados que se sientan en esta Cámara, para que, haciéndose cargo de las observaciones del Gobierno, acepten nuestra posición y nuestros propósitos y no se opongan a la toma en consideración de esta proposición que acabamos de apoyar. Ruego, pues, a las Cortes que, aceptando esta proposición y votándola tal como está presentada, se suspenda, hasta que el Gobierno termine su gestión, cualquier acto parlamentario relacionado con el asunto de la Compañía Telefónica Nacional.

Es cuanto tengo que rogar a las Cortes, exhortándolas una vez más a que se eleven a la altura que les corresponde y a la del asunto que estamos discutiendo. **(El Sr. Botella pide la palabra.)**

El Sr. **PRESIDENTE**: No puedo conceder la palabra. **(Rumores y protestas.)**

Cuando se presenta una proposición incidental hay un turno para su defensa y se procede inmediatamente a la votación.

El Sr. **BALBONTIN**: Pido la palabra para explicar el voto.

El Sr. **PRESIDENTE**: No cabe discusión ni explicar el voto en esta proposición. **(Protestas.— Los Sres. Botella y Balbontín piden reiteradamente la palabra, este último para explicar el voto.)**

No cabe explicar el voto en este caso, señores Diputados, porque usar de ese medio es tanto como entrar en una discusión que precisamente quiere evitar la proposición de no ha lugar a deliberar. **(Entre los Sres. Alberca Montoya, Ortega y Gasset (D. Eduardo), Botella y Balbontín y varios Sres. Diputados se cruzan palabras que no se pueden percibir claramente.)**

Se va a votar la proposición aceptada y apoyada por el Sr. Presidente del Consejo; las Cortes decidirán sobre ella y todos acataremos la resolución de la Cámara. **(Continúan cruzándose frases confusas entre varios Sres. Diputados.)**

Señores Diputados, se ha presentado una proposición de no ha lugar a deliberar, y mientras la Cámara no se pronuncie acerca de ella, la Presidencia, con ningún pretexto, puede conceder la palabra. La Cámara ha de decidir y todos acataremos su decisión.

Comienza la votación nominal."

Verificada ésta, durante la cual algunos señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben claramente por los rumores que hay en la Cámara, quedó aprobada la proposición por 181 votos contra 11, según aparece en las siguientes listas:

Señores que dijeron sí:

Azaña.
Zulueta.
Giral.
Carner.

Casares.
Prieto.
Carrillo.
García Hidalgo.
Alvarez Angulo.
Escandell.
Lorenzo.
Fajardo.
Abeytúa.
Barnés.
Vergara.
Ramos.
Castro.
Roma Rubies.
Pascua.
Negrín.
Zugazagoitia.
Albar.
Quintana.
Beade.
Esbri.
Rojo.
Núñez Tomás.
Carreño.
Pérez Madrigal.
Fatrás.
Artigas Arpón.
Royo Gómez.
Sánchez-Covisa.
Sabrás.
Mirasol.
Ruiz Rebollo.
Martínez Risco.
De la Torre.
Lozano.
Gómez San José.
Muiño.
Domingo.
De Francisco.
Ruiz Lecina.
Acero.
Viñas.
Aldasoro.
Villatella.
García Becerra.
Blázquez.
Esplá.
Cordero.
Fernández Quer.
Canales (D. Antonio).
Valiente.
Salvadores.
Arbones.
Botana.
De Gracia.
Gómez Osorio.
Cabello.
Fernández-Bolaños.
Nelken (Sra.).
Vigil.
Fernández (D. Amador).
Galarza.
Rico.
Fernández Clérigo.
Bello.
Vázquez Torres.

Fernández Villarrubia.
 Morón.
 Menéndez (D. Teodomiro).
 Azorín.
 Pradal.
 Acuña.
 Martínez.
 Molina.
 Bugeda.
 Ovejero.
Santa Cecilia.
 Fabra Ribas.
 Prieto (D. Luis).
 Ruiz del Toro.
 Nistal.
 Sapiña.
 Alonso (D. Bruno).
 Bargalló.
 Bellí.
 Santaló.
 Alonso (D. Domingo).
 García García.
 Sánchez Gallego.
 López Dóriga.
 Palet.
 González Ramos.
 García Prieto.
 Piñuela.
 Manteca.
 Marraco.
 Abad Conde.
 Becerra.
 Estadella.
 Cornide.
 Azpiazu.
 Pérez Díaz.
 Alcázar.
 Layret.
 Sánchez Albornoz.
 Rodríguez Cadarso.
 Gil y Gil.
 Alfaro.
 Villanueva.
 Aranda.
 Pascual Leone.
 Fábregas.
 Mareque.
 Gómez Paratcha.
 Poza Juncal.
 Suárez Picallo.
 Tenreiro.
 Terrero.
 García Bravo-Ferrer.
 Chacón.
 Rizo.
 Mendizábal.
 Cantos.
 Pérez (D. Darío).
 Díaz (D. Pío).
 Fernández de la Poza.
 Susaeta.
 Martín de Antonio.
 Juarros.
 Sales.
 Unamuno.
 Rico Avello.

Azcárate.
 Carreras.
 Moreno Mendoza.
 Armasa.
 Martínez Moya.
 Lerroux.
 Blanco.
 Arranz.
 Recaséns.
 Gómez Jiménez.
 Maura.
 Ossorio Florit.
 Iranzo.
 Giner de los Ríos.
 Mallo.
 Canet.
 Dorado.
 Gil Rodán.
 Guerra del Río.
 Samper.
 Martínez Barrio.
 Ossorio y Gallardo.
 Alba.
 Pittaluga.
 Hidalgo.
 Torres Campaña.
 Lara.
 Martínez de Velasco.
 Royo Villanova.
 Díaz.
 Templado.
 Usabiaga.
 Salazar Alonso.
 Centeno.
 Carreres.
 Rey Mora.
 Ulled.
 Gómez Chaix.
 Orozco.
 García de la Villa.
 Ansó.
 Granados.
 Del Río.
 Vidarte.
 Besteiro, Presidente.

Total, 181.

Señores que dijeron **no**.

Alberca.
 Botella.
 Sediles.
 Ortega Gasset (D. Eduardo).
 Ayuso.
 Algoña.
 Balbontín.
 Niembro.
 Barriobero.
 Araúz.
 Soriano.

Total, 11.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Otero Pedrayo me ha expresado el deseo de adherirse a los se-